

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 44/2025
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	007336

Documentales remitidas mediante buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de abril de dos mil veinticinco.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**,¹ relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de lo siguiente:

III. Normas generales cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicaron.

Artículos 64, primer párrafo, en la porción normativa “y en los demás establecidos o que en adelante establezca la ley”, y 70, párrafo tercero, en la porción normativa “por el voto mayoritario entre los miembros de dicho Tribunal, pudiendo ser ratificada por sus integrantes para continuar por un periodo más”, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como del noveno transitorio, párrafo cuarto, del Decreto 55/2025 por el que se modificó dicho ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de esa entidad el 05 de marzo de 2025, los cuales se transcriben a continuación:

Con fundamento en los artículos 24 y 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación², así como 34, fracción XXII, y 81, párrafo primero, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese** este expediente a la

¹ En términos del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

² Los preceptos citados resultan aplicables de conformidad con el artículo Tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, el cual dispone:

“Tercero.- Hasta en tanto las Ministras y Ministros electos tomen protesta de su encargo ante el Senado de la República el 1o. de septiembre de 2025, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se regirá para todos los efectos por las atribuciones, competencias, obligaciones, reglas de votación, faltas, licencias y demás disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2021; con excepción de la materia electoral tal como está previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En consecuencia, hasta la fecha señalada en el enunciado anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación seguirá funcionando en Pleno o en Salas.”

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 44/2025

Ministra [REDACTED] para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CCC.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	PIHN600729MDFXRR04				
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2025T17:20:45Z / 10/04/2025T11:20:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	31 55 8c a4 c2 c9 d6 26 15 35 de 80 64 cb 34 c0 d4 4d 0c 96 eb 75 15 bc 66 d6 48 fb 8b 6a 81 d9 a5 2f ff f9 70 89 3c 7a d1 e0 44 43 5b 69 08 de 55 66 39 14 95 eb 6c c6 1a 02 34 37 e6 0d 05 4e 9e ff fc 70 cc 6f 27 fb 70 4e dc 4f 37 b8 c5 d1 f2 5b 39 0f 98 43 39 65 dc 14 57 9e 4a c7 aa 67 45 9f ac a0 50 8b 64 cb c8 57 8c 08 54 bf 3b fc a0 95 af 08 e5 92 10 e2 86 b7 e2 e6 f2 47 ef 57 70 a7 62 e3 32 8d 8a 73 e2 49 cf aa bc 87 90 f2 d5 a1 9e 51 f4 ee 48 10 aa 9c f6 cb 46 14 d5 2c 8b 65 5a 86 03 53 b2 50 35 4a 27 51 b1 ad 02 90 92 84 cb 77 67 b9 43 27 1b 2a 49 18 8b 85 65 e2 db 94 0d 82 68 80 0a a0 5a e1 26 df d2 7c bf 1a 2e 42 e1 d2 de 33 ca 31 0f ad cd df 9b c6 ef 91 b7 9a a3 07 20 55 10 ad 99 5c 14 c2 73 01 24 cb 4e 7a 1d 98 20 9b 42 9f 17 f5 d9 ed 94 3a a7 d2				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2025T17:20:45Z / 10/04/2025T11:20:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/04/2025T17:20:45Z / 10/04/2025T11:20:45-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	8515563				
	Datos estampillados	1F10688E4534B6323DBB432F6F11BCDD1B59A01AD66ACD0535AC530A7F0AF8B8				

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	AAME861230HOCRRD00				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/04/2025T20:12:16Z / 07/04/2025T14:12:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	07 a6 25 a3 fe 76 ae cc 4f e4 51 8b b6 3b 03 43 86 96 fc d4 98 14 a5 c4 ea b9 77 7d ff 04 d7 4f 05 12 2b e7 ba 24 73 a3 88 dd 03 ce b8 d4 d4 85 de c6 f6 55 08 00 7a 8a 3d 40 2e 15 20 8e 4e ee 82 30 e6 b2 53 3c 93 98 7c 66 4b eb 52 97 53 1e 6c ee 76 29 00 fe b5 59 cd 7e f0 24 b5 d0 09 a5 d9 81 b0 38 ee 79 06 fc ac 31 7e fc a1 36 66 0e e2 75 11 8b 3f c8 ae bc 65 62 69 b2 61 0e 5c 0d 49 18 8b 7a d0 cf 5a c0 fd ed ac bb 58 62 62 e0 b8 92 d7 af fe 5f 74 ef 89 2d bc aa 9d c6 37 29 e1 02 ab bb 89 53 5d fd d8 69 38 f4 49 d6 b2 b4 a7 eb 53 ef 79 0d 37 a6 a6 0a 49 d0 ef 5b df dd b8 39 07 53 89 f4 dd 37 27 6e 47 1f 3e b1 87 93 27 61 c9 5b d0 25 ab 9e fe fc c9 6e ea a1 05 e5 c4 77 8e b4 42 e7 1d 42 c3 9f 8e 1b 6b 3e a2 3d a2 0c 65 db cf a4 9c c6 ba 64 17 a1 45 7a 6c df				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/04/2025T20:12:16Z / 07/04/2025T14:12:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/04/2025T20:12:16Z / 07/04/2025T14:12:16-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	8498826				
	Datos estampillados	5F024F3A5CD3F2086FC6BCDFB277357579AD850D6FA45535280E9D569BF7C6C1				